

**INFORME EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS RELATIVO A LA ORDEN POR LA QUE SE DESARROLLA EL DECRETO 60/2022, DE 13 DE JULIO, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO SUPERIOR MADRILEÑO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y SE ESTABLECE EL RÉGIMEN JURÍDICO Y LA ESTRUCTURA DE LA RED DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

Con fecha 24 de enero de 2023 tuvo entrada en esta Delegación, por parte de la Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza, solicitud de informe sobre la orden referida. A este respecto, conforme a las funciones asignadas por el artículo 39 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y 36 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, esta Delegación informa que en el texto de la orden no hay constancia de la realización de tratamientos de datos personales que requieran supervisión o asesoramiento.

LA DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS

DIRECTORA GENERAL DE BILINGÜÍSMO Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA